REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. **Nº 300882**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 212/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 AGO 2021

VISTO: la necesidad de designar un Representante Alterno ante la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;----------

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 383/020 de fecha 30 de setiembre de 2020, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Gabriela Lilián González Hernández para desempeñar dichas funciones;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desígnase Representante Alterna ante la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Gabriela Lilián González Hernández.----------

2°.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de sus funciones en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Gabriela Lilián González Hernández, ostentará el rango de Ministra Consejera.----------

3º.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.----------

4°.- Expídase la documentación correspondiente.----------

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

LACALLE POU LUIS